



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 1230

Bogotá, D. C., lunes, 16 de diciembre de 2019

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

**DIRECTORES:**

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

#### ACTA NÚMERO 23 DE 2019

(octubre 16)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:58 de la mañana del día miércoles 16 de octubre 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta Célula Congresional, bajo la Presidencia del honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Muy buenos días, a los miembros de la Comisión Legal de Cuentas y a los invitados que nos acompañan hoy en el recinto. Señor Secretario sírvase llamar a lista para verificar el quórum.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:**

Sí señor Presidente, buenos días para todos.

Arias Falla Jennifer Kristin  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
Hernández Casas José Élvér  
Miranda Peña Katherine  
Monedero Rivera Álvaro Henry  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Osorio Jiménez Diego Javier  
Patiño Amariles Diego  
Vergara Sierra Héctor Javier

Villalba Hodwalker Martha Patricia

**Al llamado a lista respondieron los honorables Representantes,**

Arias Falla Jennifer Kristin

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cerón Faber Alberto

Osorio Jiménez Diego Javier

Patiño Amariles Diego

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Señor Presidente registramos quórum deliberatorio, con cinco (5) honorables Representantes, en el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes, Atilano Alonso Giraldo Arboleda y José Élvér Hernández Casas, presentaron excusa los honorables Representantes Katherine Miranda Peña y Héctor Javier Vergara Sierra.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Sírvase leer el Orden del Día, para ponerlo en consideración en el momento en que registremos quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:**

Sí señor Presidente,

Rama Legislativa del Poder Público

Comisión Legal de Cuentas

Legislatura 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria del día miércoles 16 de octubre de 2019

Hora: 07:30 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Aprobación del Acta número 021 del 10 de septiembre de 2019**

**III**

**Debate de Control Político**

De conformidad con los artículos 114, 208 de la Constitución Política 233 y 310 de la Ley 5ª de 1992 “Orgánica del Reglamento del Congreso” y la Proposición número 009 del 23 de julio de 2019, cítese al Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor José Andrés Romero Tarazona: “Para que brinde las explicaciones en materia Contable (Auditoría del Balance de la Nación) formuladas por la Contraloría General de la República y las observaciones formuladas por la Comisión Legal de Cuentas a la información enviada por su entidad en materia, contable, administrativa, control interno contable, dictámenes de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de mejoramiento para la vigencia fiscal 2018”, de las funciones Recaudadora y Pagadora.

Invitados: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*; Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*; Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*; Contador General de la Nación, doctor *Pedro Luis Bohórquez Ramírez*; Auditor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra* y Director General del Presupuesto doctor *Fernando Jiménez Rodríguez*.

**IV**

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Álvaro H. Monedero*

Original firmado

La Vicepresidenta,

*Martha P. Villalba Hodwalker*

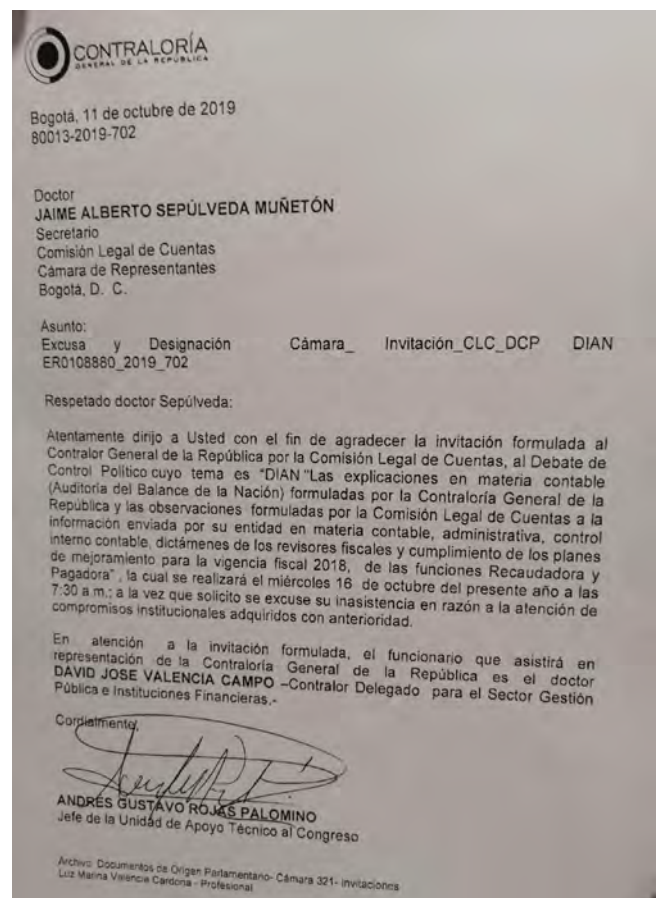
Original firmado

El Secretario General,

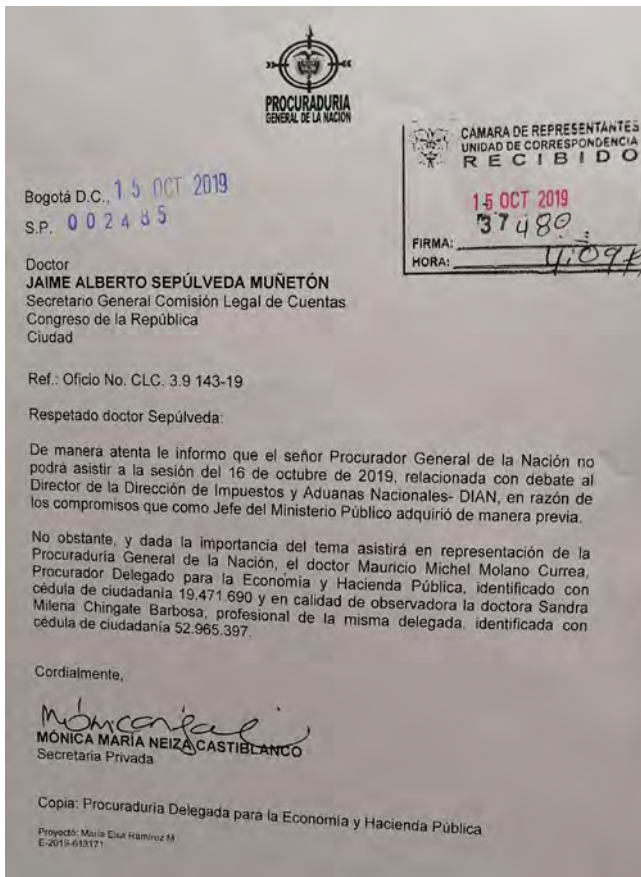
*Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.*

El señor Ministro de Hacienda se excusó de asistir a la sesión, el Contralor General de la República se excusó y delegaron al doctor Carlos Óscar Vergara Rodríguez y al doctor David José

Valencia Campo, el señor Procurador General de la Nación delegó al doctor Mauricio Michel Molano, Procurador Delegado para Economía y Finanzas. Señor Presidente con la presencia del doctor Diego Osorio registramos quórum decisorio, someta por favor a consideración el Orden del Día.







**Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente continuando con el segundo punto del Orden del Día; aprobación del Acta 21 de 10 de septiembre 2019, sométala a consideración por favor.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

En consideración la aprobación del Acta 21 de 10 de septiembre 2019, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban el Orden del Día, los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:**

Ha sido aprobado el acta mencionada, señor Presidente continuando con el tercer punto del Orden del Día; Debate de Control Político al Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), doctor José Andrés Romero Tarazona.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

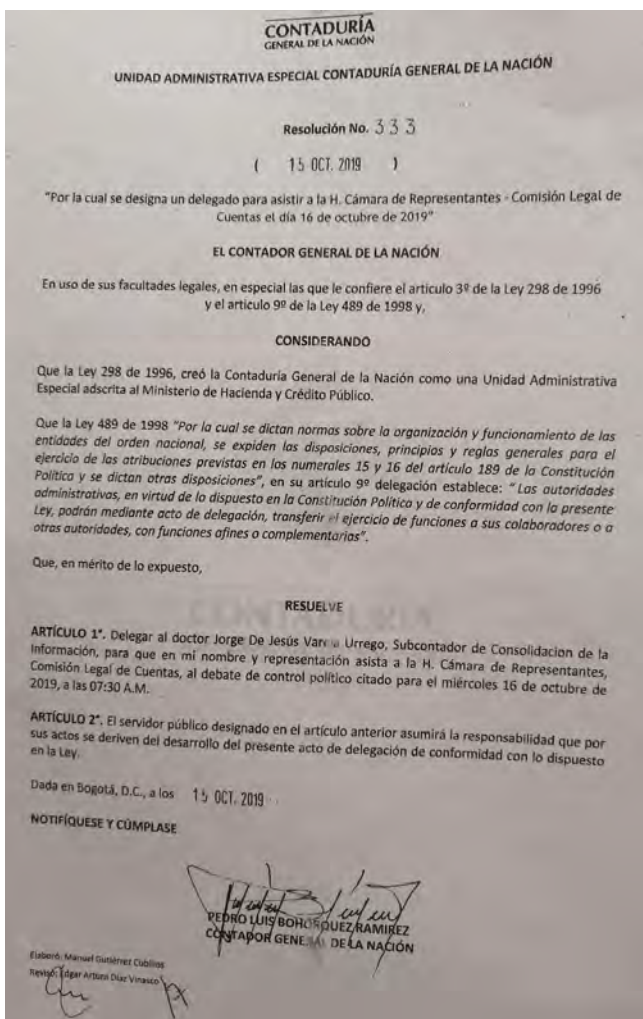
Continuando con las citaciones a las entidades que presentaron algún reparo en el informe de la Contraloría General de la República, le toca el turno hoy a la DIAN, Recaudadora y Pagadora para las que no hubo concepto favorable para Fenecer la Cuenta, es un tema reiterativo en esta entidad y esperamos que el doctor José Andrés Romero nos presente sus explicaciones. Tiene el uso de la palabra señor Director de la DIAN.

**Hace uso de la Palabra el señor Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), doctor; José Andrés Romero Tarazona:**

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para todos los honorables Representantes, Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, equipo de trabajo, para mí es un gran placer poder estar y atender estos espacios de debate político y creo que la democracia se nutre de estos espacios en donde podemos explicar y comentar sobre lo que se está haciendo y avanzando.

Confío en que la mejor forma de hacer una buena gestión es precisamente sosteniendo una buena comunicación con el Congreso de la República, con la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, para escuchar de forma constructiva las observaciones que nos hacen para mejorar cada vez más a la entidad que nos corresponde gerenciar y administrar.

Lo primero que quiero decir es que, en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), hemos comenzado un proceso de transformación desde hace un año y tres meses



**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban el Orden del Día, los honorables Representantes?

y hemos avanzado con especial energía y buenos resultados, ustedes se han dado cuenta como la gestión que hemos hecho de la entidad ha contribuido a que tengamos funcionarios motivados, comprometidos con la transformación de la entidad, más comprometidos con los pilares de la estrategia de la DIAN, que son cuatro: Primero, el tema de la cercanía al ciudadano; segundo, el tema de la transformación del recurso humano, es decir, necesitamos gente que evolucione, que aprenda, que los mismos funcionarios de la DIAN mejoren, ayuden y contribuyan con esa transformación; tercero, el tema de la transformación tecnológica que tiene mucho que ver con las observaciones y los puntos que vamos a explicar el día de hoy respecto al manejo de las cuentas, tanto pagadora como recaudadora y finalmente el tema de sostenibilidad y como le explicaba al Presidente, el recaudo de septiembre es histórico de 18 billones en un solo mes, casi el 17% más que lo recaudado en el mismo mes del año anterior y en el acumulado del año llevamos 12.5% más recaudado que el año anterior; son buenas noticias para el país porque estamos tomando con total seriedad la administración de esta entidad y los temas contables y financieros no son la excepción, porque creemos que la DIAN tiene que manejarse y gestionarse como una gran empresa del Estado que en este año le corresponde recaudar 157 billones de pesos de los aproximadamente 250 billones de pesos que corresponde al Presupuesto General de la Nación y que es una gran responsabilidad hacer bien la tarea, que si de alguna forma no logramos cumplir con esas metas que venimos cumpliendo, seguramente vamos a tener problemas en nuestra economía y en el cumplimiento de las obligaciones, ya vimos las calificaciones en donde el país ha crecido en competitividad, hemos logrado felicitaciones de los entes multilaterales y los expertos económicos que reconocen que Colombia por primera vez en los últimos 15 años ha logrado un superávit fiscal, es decir, economías sanas, economía en la que los abuelos nos enseñaron a que usted nunca debe gastarse más de lo que le llega, es la primera vez en 15 años que lo logramos que la economía del país logre ese resultado y eso motiva a que el país sea más creíble, más confiable, que venga más inversión, que haya más desarrollo y que podamos generar los empleos y la prosperidad que necesita el país.

El tema de la función pagadora, nosotros a título de introducción tenemos 2 tipos de contabilidad, quisiera contarles que somos una entidad atípica porque tenemos la contabilidad normal de las entidades públicas que es la entidad pagadora y quiere decir que tenemos un presupuesto, debemos ejecutarlo, unos gastos de nómina, las inversiones, los sistemas, los activos y esa es la contabilidad pagadora que son las normas de una entidad pública, por otro lado la contabilidad recaudadora que en Colombia no tiene un sistema contable especial, sino que el Delegado del señor Contador no lo puede aclarar, es interpretada que

como existe solo set de cuentas contables del sector público, aplíquese la misma contabilidad a la actividad recaudadora que es el encargado de cobrar la plata y llevarla la cuenta que cuánto me debe, quién me debe, a quién tengo que cobrarle, o liquidarle los intereses y después de girar esa plata ni siquiera le llega a la DIAN, sino que automáticamente le llega al Tesoro de la Nación, eso se ha manejado, se ha acoplado la contabilidad general a la actividad recaudadora, para generar cuentas de enlace a través de las cuentas del PYG (Cuenta de Pérdidas y Ganancias) financiero, y como es una contabilidad especialmente diseñada para la actividad recaudadora causa algunas distensiones que explicamos más adelante.

Después de la introducción de la función pagadora, voy a resaltar y a explicar en detalle dos de los puntos de las glosas y hacemos una tabla de resumen en donde demostramos que ya atendimos todas las recomendaciones de la Contraloría General de la República, hemos trabajado de la mano con ellos para asegurarnos que cubrir todas y cada una de las recomendaciones hechas por con el Contralor General de la República con quien hemos construido una relación de auditor contra auditado, de mucha receptividad porque estamos en un proceso de mejoramiento permanente.

Dentro de los activos que tiene la DIAN, todos los activos son más o menos 777 mil millones de pesos, recuerden que tenemos 54 sedes en todo el país, mucho de esos son de propiedad de la DIAN, otros los hemos recibido en dación de pago, hemos recibido carros, muchos los entregamos en comodato a los diferentes Ministerios para ahorrarle dinero al país, recibimos mercancía aprehendida que después donamos a las Fuerzas Militares, a la Presidencia para obras sociales, pero en el patrimonio total tenemos 777 mil millones de pesos de los cuales hay 126 mil millones de intangibles, este cuadro que quería mostrarles y celebro que esté no solamente el Congreso de la República sino las demás autoridades porque es un contexto importante que muestra como está compuesta la cuenta del software, que fue una de las que le llamó la atención a la Contraloría General de la República y muestra el “muisca” que es un software que se viene desarrollando o una cuenta que se viene capitalizando, ustedes saben que la contabilidad en la medida que uno le invierte un activo o le hace mejoras a un activo, el activo va creciendo de valor, pero existe una obligación contable que si el activo se deprecia o pierde valor uno tiene que reconocer esa depreciación o esa amortización en el PYG de la compañía, el MUISCA el SIAT que vienen desde el 92, el SIGA que viene desde 1999, la factura electrónica es algo más nuevo y no aplica al comentario, pero esos 3 rubros que son los más grandes, si miran los valores no se han amortizado, eso es raro, vengo de las empresas y conozco y escucha, los softwares siempre se amortizan porque la tecnología evoluciona y siempre pierden valor, la



teoría o la interpretación que siempre ha tenido la DIAN desde al año 1990, es que el software a medida en que se mantenga y que es un patrimonio de la DIAN y que evoluciona, se moderniza y que funciona perfectamente el software no pierde valor sino que gana, nunca lo han amortizado y ningún director que me precedió tomó la decisión de amortizarlo, el año pasado quise amortizarlo, pero no existían los estudios técnicos adicionalmente estábamos en proceso de hacer los assessments of technical (indicadores técnicos), de qué es lo que teníamos en la contabilidad con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, expertos en materia de software, a uno le suena como ciudadano que el muisca está obsoleto y se escuchaba todos los días, el SIGA que es el de las aduanas lo que manejan los empresarios, suena como que además de los trámites manuales que está obsoleto, pero nadie hizo un estudio técnico que estaban en camino y no alcanzaron a estar el año pasado ¿Qué es lo que sucede? Una vez nos entregan los assessments of technical (indicadores técnicos), de estos expertos en el transcurso de este año, nosotros tomamos la decisión de hacer los anuncios en materia de transformación tecnológica y, es decir, que si tenemos softwares del año 1999, del año 92, de 2003 ¿Esa es la plataforma que necesita la DIAN? ¿Esa es la plataforma que necesita la empresa más importante y que le garantiza los recursos y el recaudo al país para tener una estabilidad fiscal y una economía sana? Creo que sería irresponsable decir que sí y seguir insistiendo en un software que es del año 2003 y le pregunto en el año 2003 ustedes ¿Qué computador tenían? ¿Qué celular tenían? O en el 92 creo que nadie tenía computador o en 2003 quién tenía celular o de pronto si teníamos los de la antena grande, el de la pila enorme, el que le pesaba y tocaba llevar una cartera especial para el celular y adicionalmente mirar internet o mandarse mensaje de whatsapp o grabar, filmar o tomar fotos no se podía, era un tema que a duras penas servía para la señal y además debía pararse en el árbol de la esquina para que entrara la señal; ese es el software que tenemos en la DIAN, ese es el muisca que lleva a que en muchas ocasiones con menor ocurrencia que antes hemos disminuido el número de caídas del sistema porque es un sistema, que ya está diagnosticado y por eso nosotros tenemos que tomar la acción.

Es muy importante diagnosticar el problema, que es; tenemos un software que es viejo, que hay que reemplazarlo, que hay que mejorarlo, que la DIAN necesita una tecnología moderna para poder hacer un perfilamiento de riesgo adecuado, para poder controlar la corrupción interna y externa, saber qué hace cada uno de los funcionarios dentro de la entidad, un verdadero sistema que nos ayude a hacer una adecuada gestión de la DIAN y no solamente lograr como lo vamos a lograr este año, 15 billones de pesos en gestión como resultado de las actividades y de la buena administración de

la DIAN sino que podamos combatir la evasión, seguirla disminuyendo, nosotros logramos en las últimas cifras de evasión bajarla de 37% al 33% de evasión tributaria, pero nos falta 33% sigue siendo muy alto ¿Cómo lo vamos a lograr? Lo vamos a lograr con sistemas, con tecnología, con transformación de una entidad de la que ha habido mucho discurso y poca ejecución, una entidad en donde el diagnóstico de lo que necesitaba la DIAN, todos los directores decían que la tecnología, que ese es el futuro, pero qué hicieron los anteriores directores y no quiero mirar con espejo retrovisor, pero realmente lo que queremos es actuar, porque llegó el momento de hacer la transformación y hacer el gran cambio tecnológico, logramos en el Plan Nacional de Desarrollo incluir el Fondo DIAN, el crédito del BID está preaprobado, se necesitan grandes inversiones para hacer los procesos tecnológicos de transformación de la plataforma, pero adicionalmente en la gestión de cambio de la entidad, ya estamos avanzando porque el decreto del Fondo DIAN ya debe salir esta semana, seguramente desde este mismo semestre vamos a empezar con los pliegos para salir a licitar esas plataformas que necesita la entidad.

¿Cuál fue el punto de la Contraloría General de la República? Es muy importante y siento que esa cifra del software está sobrevalorada, es decir, que en el patrimonio de la DIAN “*dices que tienes un activo que realmente no tienes*” quiere decir que eso no perjudica el patrimonio, es un tema de revelación contable y le digo a la Contraloría General de la República que estoy de acuerdo, lo que pasa es que a 31 de diciembre no estaban los elementos para estar seguro de que la posición que la DIAN tomó durante 15, 16, 20 años no teníamos los elementos de los estudios para cambiarla, hoy en día lo tenemos, estamos haciendo los estudios críticos y este año vamos a hacer un plan de depreciaciones y amortizaciones de ese software de la mano con el plan de modernización y transformación de la DIAN, a medida que el nuevo software vaya entrando en 2, 3 o 4 años porque va a entrar por etapas, los diferentes softwares e inversiones se tiene que ir amortizando para que el golpe no sea en un solo año sino que se vaya reflejando en los estados financieros de la entidad como se refleja en cualquier otra entidad, en el año 2019 esta observación va a estar totalmente cubierta, vamos a poder compartir el plan de transformación tecnológica, los estudios técnicos para determinar cuál es la vida útil de los softwares viejos que tenemos en la DIAN y cuánto tiempo más se va usar y cuál va a ser el plan de amortización.

El siguiente punto, que en realidad fue la razón para que No se Fenecieran las Cuentas y creo que aquí hubo un tema de comunicación que hemos ido mejorando con la Contraloría General de la República, porque creo que los entes de control son para ponerles cuidado y para trabajar conjuntamente para que en la marcha aseguremos

una buena administración de las entidades, como los revisores fiscales de una empresa, eso es la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación, en materia de litigios la DIAN tiene una serie de litigios como todas las entidades públicas y el valor de los litigios suma 1.1 billones de pesos en litigios históricos, demandas laborales, contractuales, de personas a las que les aprehedimos responsabilidad civil extracontractual del Estado porque les aprehedimos mercancía y dicen que no, que les causamos un daño, los litigios están ahí metidos ¿Qué sucede? Cuando sale un fallo y los recursos presupuestalmente para pagar y cumplir esa decisión judicial, ya no están en la entidad sobre todo los últimos meses del año, ya no alcanza a pedir una ampliación presupuestal, ni vigencias, toca esperar a tener plata para poder pagar, es una explicación básica y los intereses de ese fallo tiene que reconocerlos, liquidarlos y tiene que pagárselos a la persona, pero se liquidan desde el momento del fallo hasta que le pago, esos intereses se tienen que liquidar en el momento en que tengo plata para pagar, la interpretación de la DIAN y que está respaldada en un concepto de la Contaduría General de la Nación de normas contables que estaba de acuerdo con nosotros y no sé si era informal o no, decía; si usted no tiene dinero no va a pagar y los intereses hay que liquidarlos al momento en que usted tiene la plata para pagar, la Contraloría General de la República y me parece de manera acertada y acá no se trata de interpretar la norma contable de una forma u otra, dice; no, usted a 31 de diciembre así no tenga el dinero y así no haya pagado tiene que calcular los intereses que ya han corrido para reflejarlos en la contabilidad, como antes ya teníamos el concepto de la Contaduría General de la Nación, lo volvimos a solicitar y nos respondió en la misma línea de la Contraloría General de la República ya hicimos el ajuste, en principio se hizo un cálculo global pues no tenía el detalle de caso por caso y la idea no era que nos hiciera el cálculo, se había calculado que podría ser 34 mil millones después haciéndolo caso por caso y pagando las obligaciones de las decisiones judiciales pendientes fueron solamente 4 mil millones, no se trata de decir que 4 o 34 mil sino que es un tema de criterio contable y los 4 mil millones ya se pagaron, ya se cancelaron, ya se cerraron y a partir de este momento al cierre de este año vamos a liquidar los intereses de los fallos judiciales que se hayan causado a 31 de diciembre conforme a la nueva posición de la Contaduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República que ya están armonizadas y de acuerdo, eso representa todas las provisiones el 0.36% simplemente ya corregimos, fue lo que causó que No se Feneciera la Cuenta, esta partida la causó, pero ya estamos alineados y no va a volver a suceder y ya tomamos las medidas para que este año se registre de mejor manera.

El otro tema es el avalúo de un predio en San Andrés que lo hicimos en base en un mercado,

pero dijeron que tenía que ser un experto, un tercero; ya sacamos la contratación para sacar ese avalúo, es un predio que no es material en su valor, la sobreestimación de activos intangibles que ya lo explicamos, la constitución de la cuenta por pagar en la adquisición de equipo, registramos la factura en la contabilidad y cuando fuimos a recibir el equipo porque lo estaban entregando el 26 de diciembre, no estaba a satisfacción y si el equipo no está completo, no está instalado, no está a satisfacción no lo recibimos y no lo pagamos, pero ya habíamos registrado la factura y ya la habíamos transmitido y cuando ya transmite la contabilidad no puede devolverla, lo que hicimos fue colocar un gasto adicional que no debimos haberlo hecho y fue por la distorsión que cuando íbamos a recibir el equipo, no fue una partida tan alta y ya se corrigió.

El tema de los litigios no solamente están los litigios por intereses, sino que está también la liquidación de sanciones y otro tipo de cosas que son lo que se estimó en 34 mil millones que fueron realmente 4 mil millones y que ya ajustamos el criterio contable, todas las observaciones ya las cubrimos. Ahora miremos la contabilidad recaudadora que es un poco más compleja, por lo que les digo no hay contabilidad especial para la función recaudadora, tenemos que hacer una diferenciación muy importante y quisiera estar en las discusiones este año con su equipo y ojalá usted nos pueda acompañar para poder explicar este tema desde el punto de vista; de las 5 glosas que tiene que ver con la diferencia entre el valor que se registra en la contabilidad y el valor que se registra en la obligación financiera, lo primero es que mientras la contabilidad es una foto estática a 31 de diciembre de cada año, la obligación financiera es dinámica, quiere decir que se está actualizando permanentemente, es de la naturaleza de las 2 cuentas que no coincidan, cuando hay sobreestimación o subestimación no es un error, no es algo que sea de la naturaleza propia de las cuentas y les doy unos ejemplos importantes, es un tema que simplemente lo podemos mirar, en temas de saldos a favor, a veces la gente tiene un impuesto a pagar de 100, retenciones en la fuente de 300, quiere decir que tiene saldo a favor de 200, pero en la declaración se equivocó el contador y puso saldo a favor, cero ¿Qué sucede en la contabilidad? Tenemos que dejar saldo a favor cero, pero en la obligación financiera como suma, dice; 100 menos 300 igual 200, pues hay un saldo a favor de 200 y hay una obligación financiera menor de la que la persona en la contabilidad registró y como la contabilidad debe mirar el título, es decir, lo declarado, aunque se haya equivocado, porque después debe corregir, hay una diferencia clara entre la obligación financiera.

Otro ejemplo; la corrección de las declaraciones, la declaración del tercer bimestre del año 2018 dijo que tenía un IVA a pagar de 100 y resulta que en enero la gente dice; acabo de caer en

cuenta de que no era 100, que debía 200; corrijo la declaración, ajusto el interés, ajusto la sanción y a 31 de diciembre la contabilidad decía 100, resulta que cuando llegó la Contraloría General de la República, la obligación financiera decía 300 porque la persona ya corrigió la declaración, no tiene por qué coincidir una obligación con otra, así tenemos otras por ejemplo: Las deudas remisibles o de difícil cobro, cuando uno tiene una empresa, en la contabilidad normal y la compañía se quebró o la DIAN tiene un acreedor que se quebró que vimos la relación en la Superintendencia de Sociedades y no tiene activos, no tiene de dónde pagar nada y adicionalmente que no tiene de dónde pagar los socios tampoco tienen con qué pagar, no hay adonde ir a cobrar en la contabilidad que es lo razonable que hacer una provisión de una cuenta que es de difícil cobro y no se va a poder cobrar, en la obligación financiera no, tenemos que dejar la cuenta por cobrar siempre porque es ¿Cuánto se debe al Estado? El tema de sanciones que es uno de los temas que ustedes preguntaron ¿Qué paso con el tema de sanciones? Imagínense que tengo un litigio y queda ejecutoriado el acto administrativo y ustedes saben que los actos administrativos en materia tributaria pueden quedar ejecutoriados o porque la persona no interpone recurso o porque hay un fallo a favor o adverso del contribuyente, cualquiera de los dos y en esa ejecutoria del acto administrativo se determina una sanción o se liquidan los intereses y solamente en ese momento se puede reconocer y resulta que se reconoció en enero o febrero y a 31 de diciembre no estaba, es una mayor sanción ¿Por qué los 220 mil millones? Pues son esas sanciones que aparecen después del cierre del año contable, que no tiene que estar en la contabilidad y sí en la cuenta corriente.

Vemos la tabla resumen de los hallazgos de la Contraloría General de la República, como ustedes ven hemos llevado a cabo acciones, lo hemos corregido, pero les acabé de comentar lo más importante, quiero aprovechar la presentación para centrarme en algunos de los informes, están los de la Contraloría General de la República y los de la Auditoría Interna que dicen, cumplidos y solamente hay una en la que reformulamos el plazo que era muy corto y tenemos que cumplirlo en un periodo más largo de tiempo, pero ya de las 777 acciones recomendadas por la Auditoría Interna las cumplimos todas y quedaron 11 que ellos declararon que no habíamos cumplido, pero en lo corrido del año, todas las cumplimos, las observamos nuevamente, nosotros no vemos esto como una carga sino que es precisamente una oportunidad de mejorar y avanzar como entidad, en las cuentas por cobrar, uno de los principales temas que no estaban en el cuestionario para este debate, pero me parece que es muy importante porque ha estado y estuvo en el cuestionario para el debate que hicimos hace un año, las cuentas que teníamos por cobrar a 31 de diciembre, que a junio del 2018 teníamos 35 billones de cuentas por cobrar, muchas de ellas porque no se había

hecho una buena gestión, porque no se habían hecho los trámites para provisionarlas cuando eran incobrables o no se había hecho las actividades para determinar cuándo una cuenta por cobrar era más costosa cobrarla que castigarla, gente que debía 50 mil pesos mandar un funcionario, eso le cuesta más a la entidad y al Estado que el mismo cobro, logramos bajar en la gestión de 6 meses de 35 billones a 23 billones es una buena gestión, de quitarse el sombrero con el doctor Lisandro y su equipo, porque le pusimos disciplina, hice un memorando a nivel nacional, diciendo; esto es una prioridad tenemos que depurar las cuentas dentro de esas cuentas, hay cuentas que son gestionables que son cobrables, que la gente de 50 mil en 50 mil eso no suma y la gente no da la capacidad para poderlas depurar en su totalidad, porque tenemos funcionarios restringidos y hay gente que me dice: ¡Con esos 4 mil cargos que usted tiene! Y resulta que no me han aprobado ni uno y el Presupuesto General de la Nación me baja el presupuesto este año, necesito que el Congreso de la República apoye a la DIAN, que entienda la importancia de apoyar y hacer crecer y tener nuevos recursos humanos para poder atender y seguir trabajándole al cobro, al recaudo, pero también seguir trabajando por la gestión y la depuración de las cuentas por cobrar que es un tema que viene desde hace 20 o 25 años desde la fundación de la DIAN, que dejan acumular las cuentas y nadie las depura porque no quiere dar explicaciones de qué pasó con esas cuentas por cobrar, esto no es de esta gestión, es el acumulado de 25 años de historia de la entidad y en esos 25 años de 35 en 4 meses a 23 cuentas por cobrar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Una consulta señor Director ya que estamos tocando ese tema, usted tenía la obligación de recaudar un valor en el 2018, usted nos dice hoy que aumentó el valor pactado inicialmente, en el 2019 está sucediendo lo mismo 12% por encima; en Hacienda restringen los gastos de inversión, los congelan porque dicen que no saben todavía cómo va a ser el comportamiento del ingreso, pero a esta altura ya deberíamos saber o tener una certeza que el ingreso va a ser por encima de lo pactado y poder descongelar los recursos o es que los recursos los están utilizando para anticipar deuda, eso ya no le corresponde a usted, pero sí nos extraña que usted habla de un gran ingreso y en la dirección de Hacienda congelen el presupuesto de inversión, sobre todo el de inversión, eso está golpeando la imagen del Gobierno en las regiones, porque no se está sintiendo la presencia del Gobierno.

**Hace uso de la Palabra el señor Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian, doctor; José Andrés Romero Tarazona:**

Presidente, creo que ese es el manejo prudente que el Ministerio de Hacienda ha querido dar



un poco en la línea de no gastarse lo que no llega, creo que es posible que estemos siendo conservadores como Gobierno, pero creo que es la medida que ayuda a que la economía esté sana y nos ha pasado a todos inclusive en la DIAN, nosotros tenemos congelados algunos recursos, han ido descongelándolos poco a poco a medida que ejecutamos nos descongelan, para cuidar la plata, es como el papá que a usted le da de una vez la mesada y se la gasta en 3 días o cuando uno estaba en la universidad y le mandaban la mesada mensual y se la gastaba en una semana y después no tenía para los gastos; es un tema que no me corresponde como DIAN, quiero terminar las explicaciones y si quieren después abrimos la discusión con total transparencia y si bien no es mi competencia celebro ese tratamiento responsable de administrar bien el gasto, los recursos e irlos desembolsando en la medida en que las entidades ejecutan, en el Gobierno o en las diferentes regiones puede haber entidades que estén quedadas en la ejecución y no puede darle todos los recursos porque se los gastan de una vez o la gente a la que uno le da recursos resulta que no se los gastan y al final no hay ejecución y le quito recursos a otro rubro, creo que es la administración responsable de la Hacienda Pública.

Quería hablar de la recuperación de cartera, obviamente cobrar o ser “chepito” es aburrido, pero esto es una empresa y es mi responsabilidad como Director de la DIAN y que la gente entienda que es lo que tengo que hacer y precisamente en la medida que cobremos y cobremos bien, estamos ayudándole al Estado a crecer, a mejorar, a tener más recursos para hacer obras en las regiones, para hacer hospitales, escuelas, carreteras y lo que uno puede hacer es no cobrar y el que me pueda pagar que me pague ¡No! Fíjense la importancia de la recuperación de cartera que hemos logrado en el año 2018 y lo corrido del año 2019, es una gestión titánica, recuperación de cartera periodo enero-septiembre de 2017-2019, en el 2017 fue 6 billones en el 2018, 7.1 billones y en lo corrido de 2019 son 9.1 billones, son 3 billones más de lo que se hizo en gestión de cartera en el 2017, quiere decir el 50% más de lo que se hizo en el 2017 porque el 2018 nosotros llegamos a mejorar la recuperación de cartera en 4 meses porque estaban quedados de lo que se logró y quiero llamar la atención, que ese crecimiento de 27 más 17 que es un 50% es un crecimiento que demuestra que estamos tomando en serio la administración de la DIAN y que estamos haciendo la tarea y que esas cuentas por cobrar que estaban elevadas bajamos de 35 a 23 y gran parte del recaudo favorable del Estado es porque estamos haciendo una buena gestión de la DIAN.

El tema del patrimonio negativo, que es la otra pregunta y creo que esta explicación es importante que ha sido de los temas contables a los que más me he dedicado, me he reunido con el doctor Pedro Luis Bohórquez, Contador General

de la Nación, con el Ministerio de Hacienda, la Contaduría General de la Nación, nos dice; lo que usted le gira al Ministerio de Hacienda tiene que registrarse como un gasto en la cuenta recaudadora, recuerden que es diferente a la pagadora porque es como una empresa, la recaudadora es simplemente para recoger impuestos y quiere decir que no hay ingresos ni gastos de la DIAN, es simplemente para recoger los impuestos y nos dice use la cuenta de gastos, la PYG como una ficción para llevar el control y el enlace de lo que usted le gira al Ministerio de Hacienda y lo que recibe la Tesorería General de la Nación, pero eso es un enlace, es una ficción, es una herramienta y nuestro sistema tributario históricamente el tema de si es conveniente o no para un país lo podemos discutir en otro momento, pero el sistema tributario actual, el que se aprobó por el Congreso de la República, el que está en la ley establece las retenciones en la fuente, para anticipar el recaudo de las personas que corresponde y en teoría se ha debido pagar lo del año siguiente, desde este año; y los anticipos y las retenciones se han vuelto de tal magnitud y de tal valor que lo que le entra en dinero al Gobierno o lo que recauda la DIAN por cuestiones de anticipos y retenciones es, superior al impuesto a pagar, eso significa que le giramos más recursos a la Tesorería de la Nación de los que realmente se registran como ingreso, que es el valor de la cuenta por cobrar por impuestos realizados en el año, todos los años hay una pérdida porque usamos unas cuentas de enlace en donde colocamos un ingreso que no es ingreso de la DIAN y un gasto que es lo que le giramos al Ministerio de Hacienda, entonces todos los años hay pérdida, esa pérdida acumulada es la de los 25 años desde que existe la DIAN, porque la pérdida de un periodo la arrastran para el siguiente sucesivamente, pero no es una pérdida de detrimento patrimonial es una pérdida de control contable que de acuerdo con las directrices de la Contaduría General de la Nación debemos llevar en la contabilidad recaudadora, es decir; por eso no hay detrimento patrimonial.

Mirando un poco el histórico, qué paso de los 83 billones que tenemos de esa cuenta de pérdidas acumuladas del año 2005 a anteriores son, 16 y se ve lo que se ha acumulado de las pérdidas de los años anteriores, quiere decir que esa cuenta es un acumulado de la historia de la forma como se ha contabilizado o como se ha dicho que se tiene que contabilizar en la DIAN y no es una pérdida real, no es una pérdida que afecte patrimonialmente al Estado colombiano, si ustedes se fijan 2017 era un suma menor de los años anteriores, 2018 una suma menor igualmente, pero eso no es bueno o malo, es la diferencia entre los anticipos y retenciones y los valores realmente pagados, espero que eso les ayude a aclarar un poco las dudas, celebro que esté la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación porque creo que es la mejor forma de administrar bien, recibir los concejos, aplicarlos, pero sobre todo actuar con transparencia, poner la



cara, dar las explicaciones, sin delegarle a nadie; aquí está el Director de la DIAN tendré que venir y seguir viniendo las veces que sea necesario para aclarar cualquier duda que puedan tener, muchas gracias.

**El emprendimiento es de todos** Minhacienda

### Hallazgos Función Pagadora 2018:

Elaborado por Subdirección de Gestión de Recursos Financieros

Acciones para los Hallazgos - Función Pagadora 2018

**TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES**  
\$126.059 Millones

**SOFTWARE OBJETO DE OBSERVACIONES**

MUSICA	desde 2003 por	\$ 37.484 Millones
SIAT	desde 1992 por	\$ 21.500 Millones
SGIA	desde 1999 por	\$ 2.229 Millones
FACTURA ELECTRONICA	desde 2013 por	\$ 5.551 Millones
OTROS	desde 2006 por	\$ 5.449 Millones
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 72.213 Millones</b>

LA ENTIDAD EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA, ESTÁ ADELANTANDO LA REVISIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE LA VIDA ÚTIL Y DETERIORO DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES, AJUSTANDOLAS AL NUEVO PLAN DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA AL CIERRE DE LA VIGENCIA. PARA LAS VIGENCIAS ANTERIORES LA VIDA ÚTIL DE ESTOS ACTIVOS ESTABA CATALOGADA COMO INDEFINIDA.

Acciones para los Hallazgos - Función Pagadora 2018

**TOTAL PROVISIÓN LITIGIOS A DICIEMBRE 31 DE 2018**  
\$1.184.697 Millones

**VALOR APROXIMADO HALLAZGO CGR a 31 de julio de 2019**  
\$34.319 Millones

**VALOR AJUSTADO\* a 31 de julio de 2019**  
\$4.251 Millones

**PORCENTAJE AJUSTADO SOBRE EL TOTAL DE LAS PROVISIONES**  
**0.36%**

\* EL VALOR AJUSTADO CORRESPONDE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DE LA PROVISIÓN Y EL VALOR DEL FALLO DEFINITIVO DE CONFORMIDAD CON EL CONCEPTO DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN DEL 16 DE JULIO DE 2019, QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN DEL PASIVO REAL CON EL FALLO DEFINITIVO DE LA SENTENCIA

Hallazgos Función Pagadora 2018

ITEM	HALLAZGO	ACCIÓN	CIERRE
1	Avaluó Predio San Andrés	Contratación de Avalúo.	31 de diciembre de 2019
2	Sobrestimación Activos Intangibles (Software)	Revisión de Estimaciones.	31 de diciembre de 2019
3	Constitución de Cuenta por Pago Adquisición Equipo	Revisión de procedimientos.	31 de marzo de 2019
4, 5 y 6	Determinación Pasivos por Litigios en Contra de la Entidad	Ajuste de Conformidad con el Concepto de la Contaduría General de la Nación.	31 de julio de 2019

## AVANCE CONTABILIDAD FUNCION RECAUDADORA 2018

Elaborado por:  
Coordinación Contabilidad  
Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas

GENERALIDADES



Función Recaudadora:

Registra detallada y cronológicamente los hechos económicos originados en la administración de los ingresos tributarios y no tributarios, los cuales son registrados en cuentas por cobrar (Activos) y los Anticipos de los impuestos por concepto de retenciones (Pasivos).

Función Pagadora:

Es la encargada de registrar los ingresos y gastos Administrativos de la Entidad.



CONTABILIDAD Vs OBLIGACIÓN FINANCIERA

- ACTIVOS Y PASIVOS
  - SE CONSOLIDA CON LA CONTABILIDAD NACIONAL
  - NO REFLEJA LOS SALDOS A FAVOR
  - SE DEBEN CONCILIAR CON LAS CORRECCIONES DE LAS DECLARACIONES
  - GENERA EFECTOS EN DEUDAS REMISIBLES Y DE DIFÍCIL COBRO
  - SE DEBE ACTUALIZAR MANUELMENTE CON LAS DEUDAS ADUANERAS
  - REVISIÓN MANUAL DE LAS SANCIONES DE ACTOS EJECUTORIADOS
- Dinámica / ESTADO DE CUENTA
  - Se certifica consolidada en Diciembre
  - APLICATIVO SIPAC
  - APLICATIVO SISCOBRA
  - APLICATIVO CANDADO
  - APLICATIVO OBLIGA
  - APLICATIVO CUENTA CORRIENTE
  - APLICATIVO OBLIGACIÓN FINANCIERA

HALLAZGOS CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

HALLAZGO	VALOR
Sobrestimación cuentas por cobrar (Bienes y Compensaciones)	\$4.423
Subestimación cuentas por cobrar (Presupuesto al Valor Fuerte) IVA	\$31.297
Sobrestimación cuentas por cobrar (Bienes)	\$102.492
Sobrestimación Cuentas por cobrar - IVA Externo	1.653.237
Sobrestimación Cuentas por cobrar - pasivos de honorarios (IVA Externo)	4.422.983

Subestimaciones generadas por errores del contribuyente, comisiones de las declaraciones, Penalizaciones y Difer. Cobros, omisión de actos ejecutorios.

guaranteo, por la interacción de los diferentes aplicativos, con que cuenta la entidad (Sistema, Sipac, Candado, Cuenta Corriente, Obligación Financiera y OBLIGA).

Reconciliación del saldo de la cuenta del IVA Externo, que se realizó en la vigencia 2018.

Se están adelantando las gestiones necesarias para corregir la presentación en el Estado de Cuenta con el fin de realizar los ajustes y reconciliaciones pertinentes, lo importante porque que esta situación se presenta a nivel de detalle de la información financiera, por lo cual se afecta los saldos al cierre consolidado.

PLAN DE MEJORAMIENTO

HALLAZGO	ACTIVIDADES RECOMENDADAS	CUMPLIMIENTO
Modernización Tecnológica Aplicación de la reflexión en la fuente de Ingresos de 1992	1	Completado
Cuenta 291702 Efectivo en la fuente	1	Completado
Agrupación de deudas SIPAC	1	Completado
Anticipos de retenciones	3	Completado
Declaraciones de reconocimiento contable	2	Completado
Reconocimiento (deducción Oficial)	1	Completado
Revisión y monitoreo de Logo 80 de Contabilidad	1	Completado
Trámites Judiciales	1	Reformulado y avanzado para Oficina de Control Interno
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

CUENTAS POR COBRAR Resultados

En el segundo trimestre de 2018, las cuentas por cobrar reflejaron una **disminución** considerable de **\$12,4 Billones**



Disminución generada de acuerdo a los lineamientos de gestión de cartera

**RECUPERACION DE CARTERA**  
Resultados

Recuperación de Cartera Enero-Diciembre 2017-2019			
Cifras en millones de pesos	2017	2018	2019
Acta	7.017	7.018	2019*
Meta Anual	5.500.000	4.973.224	10.000.000
Recuperación de Cartera	8.349.146	9.111.935	9.119.203

\* Cifra hasta el Septiembre 2019  
Fuente: (Intr, base) de datos y fluctuaciones

Recuperación de Cartera Periodo Enero-Septiembre 2017-2019					
Cifras en millones de pesos	2017	2018	2019	% del 2017-2018	% del 2018-2019
Meta	4.341.101	3.422.918	7.594.934		
Recuperación de Cartera	6.122.489	7.173.944	7.108.203	17%	27%

Fuente: (Intr, base) de datos y fluctuaciones

**PATRIMONIO NEGATIVO**  
¿Por qué?



Por las **consignaciones** efectuadas mensualmente a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto del pago de las **retenciones** canceladas por los **agentes retenedores**, las cuales para la contabilidad de la DIAN se registran como un **gasto** y para la Dirección del Tesoro Nacional como un **ingreso**.

Lo anterior genera operaciones **interinsuficientes** que son canceladas al momento de consolidar el balance de la nación por la Contaduría General de la Nación, generando un efecto **NEUTRO** (cero), pero que en la DIAN se registrase como un **gasto**, afecta el resultado del ejercicio, generando un **déficit** en sus estados financieros, el cual es **acumulado** año a año, generando un **patrimonio negativo**.

**PATRIMONIO NEGATIVO**

ALUMBRADO PATRIMONIO	
año contable	valor millonario y/o percentual
2010 y anteriores	-16.272.455(13,99%)
2011	-6.147.451(19,42%)
2012	-4.072.445(25,73%)
2013	-9.986.117(21,43%)
2014	-3.176.525(18,48%)
2015	-5.466.153(20,61%)
2016	-4.893.022(18,46%)
2017	-9.254.627(42,27%)
2018	-11.361.000(45,48%)
2019	-9.217.700(42,27%)
2019	-9.157.361(46,38%)
2019	-9.110.559(46,96%)
2018	-4.039.020(21,63%)

La Contaduría General de la República en las Revelaciones de la vigencia 2018, a los estados financieros de la nación sobre el patrimonio negativo de la DIAN, indicó que "el capital fiscal reflejado en el balance de la función recaudadora es negativo, producto de la acumulación de resultados negativos en todas las vigencias".

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Muchas gracias Director, tiene la palabra el Representante Faber Muñoz.

**Hace uso de la Palabra el honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Muchas gracias y buenos días a todos, primero presentarle una inquietud y luego si es posible hacer una mirada a lo que usted ha planteado Director, al escucharlo uno se encuentra con que debería pararse con una tranquilidad absoluta que el funcionamiento de la DIAN es óptimo y está por encima de los estándares que ha tenido los últimos años en términos de eficacia recaudadora, de lo que ha logrado hacer y lo que está mostrando al país, lógico que se contradice con la velocidad con la que los recursos se transfieren o con que el recurso se reconoce para que las entidades del Estado funcionen bien que es lo que hablaba el Presidente en términos de congelación de recursos, si lo mira desde el lado de la gestión es

absolutamente buenos, pero de otro lado lo tendría que mirar es desde su resultado de la gestión al lado de DIAN o el resultado de una ley de financiamiento que hoy está pasando un examen complicado en la Corte Constitucional, pero que al tiempo debió presentar resultados porque usted y los demás, el equipo económico del Gobierno Nacional lo presentó a la ley de financiamiento con un optimismo bastante importante sobre lo bien que le haría a la economía del país, esta ley de financiamiento.

Y como usted ha sido claro en la parte técnica nos ayude a solucionar la inquietud ¿Qué es lo que tenemos aquí? Tenemos al generador del hecho económico que es la DIAN con todas sus actividades, que no ha explicado el Director, lo que ha venido haciendo durante el tiempo que ha estado al frente de la DIAN, tenemos quien integra la contabilidad en este caso el Balance General de la Nación y también a quien audita esa información contable ¿Por qué seguimos después de 5 años de opinión contable negativa, seguimos en lo mismo? ¿Eso a qué lleva al final a esta Comisión? Tenemos que definir sobre el Fenecimiento o no de la Cuenta ¿En qué nos basamos? En la auditoría que presenta la Contraloría General de la República, de la información contable que hace la Contaduría General de la Nación de los hechos generadores que son los de la DIAN y otra vez volvemos a unas explicaciones desde la teoría contable encuentro lógica su participación de la contabilidad no reconoce lo que va pasando con la realidad económica de la entidad ¿Qué es lo que está pasando? ¿Cuándo vamos a romper el círculo vicioso? ¿Cuándo vamos a hacer un ajuste? ¿Cuándo vamos a comenzar la hora cero? Porque si bien usted tiene razón en que estamos arrastrando históricamente un problema que tiene justificación técnica, además; eso tiene que tener un corte porque sigue siendo la sugestión al frente de la entidad empañada por lo que está pasando aquí por opiniones negativas y por los Fenecimientos de la Cuenta y más cuando está en trámite un proyecto de ley que lo que intentamos nosotros es que sea catalogado como una falta gravísima del No Fenecimiento de la Cuenta durante 2 vigencias consecutivas, comprometería no solo la imagen de la persona que está al frente de la institución sino también la imagen del Gobierno en su conjunto, creo que es el momento y espero que la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación exprese opiniones claras delante de nosotros y nos digan qué es lo que está pasando, en estos casos específicos, por qué insiste la Contraloría General de la República en mantener un criterio que contablemente no es válido para ustedes y por qué la Contaduría General de la Nación insiste en que esa es la forma en que debe integrar la contabilidad de la Nación.

Lo que encuentro es que hay un conjunto de verdades de cada uno por su lado y donde no hay acuerdo se refleja en esto; opiniones negativas y el



No Fenecimiento de las Cuentas, espero Director de la DIAN que pueda darme respuesta al peso de lo que debe haber en el resultado de su gestión y lo que es consecuencia de una ley de financiamiento que fue aprobada y por qué nunca se han puesto de acuerdo en eso, usted dice que llevan horas de trabajo, que han trabajado mucho al respecto institucionalmente, por qué a esta altura, insistimos en lo mismo, son 4 años continuos de opinión contable negativa ¿Qué está pasando? Quiero si es posible terminada la participación del Director de la DIAN que hable la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República si es posible, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

La doctora Jennifer Arias tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:**

Buenos días, un saludo muy especial para todos los invitados, debo excusarme tengo una cita médica, debo retirarme, quiero dejarle varias inquietudes al señor Director de la DIAN y obviamente como queda grabación tendré las respuestas una vez el Director las resuelva, porque debo salir a mi cita médica que es un poco lejos y tenemos luego Plenaria, entiendo que el manejo de la DIAN es bastante complicado, que hay situaciones estructurales que hacen que este proceso del No Fenecimiento y además de dictamen negativo de la Cuenta afecte su proceso del Fenecimiento y el dictamen; quisiera saber cómo los temas de corrupción que últimamente han sido tan evidentes en la DIAN, todo el tema de la señora de su carro lujoso y demás y cómo ha afectado y cómo está afectando el proceso de Fenecimiento y dictámenes que tiene la DIAN y si de pronto dentro de los planes antichoque que ustedes tienen para mejorar el proceso de Fenecimiento de la Cuenta, han tenido esto presente, es decir; ha habido últimamente y no es su culpa es un tema histórico y es algo que no se puede esconder y que hay que mencionar, pero quisiera saber cómo lo tenemos dentro de los planes de mejora, vamos a evitar este proceso de anticorrupción al interior de la DIAN que se ha visto expuesto y no dentro de su administración ni dentro de la administración del Presidente Iván Duque, pero sí expuesto últimamente y supongo por sus buenas gestiones que hace evidente esa corrupción dentro de la entidad, eso por una parte y la segunda pregunta, es; cuando uno habla con los funcionarios de la DIAN en las regiones, es que necesitan más personal, que se supone van a entrar en un proceso de selección de personal, quisiera saber qué está pensando respecto a ese tema, cómo estos el proceso contemplado en este presupuesto que se está presentando para lo que tiene que ver con la planta de personal de la DIAN porque entiendo y dicen que le hace falta gente,

para poder hacer el control y cumplir las funciones como institución, quisiera saber en qué va ese proceso y cómo avanza en lo que tiene que ver con la planta de personal y los procesos que se iniciaron que entiendo no se dieron y también entiendo que hay otros procesos que están en funcionamiento y cómo se está controlando para que sean procesos transparentes y no sean manipulados por los directores territoriales que tiene un manejo fuerte en este proceso y son los que toman las decisiones y que podrían seguir siendo el círculo vicioso de mantener los nichos de corrupción que hoy usted ha venido combatiendo, pero que siguen y que para nadie es un secreto, esas serían mis preguntas. Le pido permiso señor Presidente para ir a cumplir la cita médica, aquí quedan las personas de mi equipo de trabajo pendientes de las respuestas y le agradezco su presencia y sé que usted siempre ha tenido la mejor disposición para resolver nuestras inquietudes y estamos prestos para servir, a esta Comisión lo que quiere es servir al Gobierno, pero con algunas inquietudes y algunas cosas que podemos mejorar, gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Vamos a escuchar al señor Contralor Delegado, David José Valencia para que presente sus explicaciones y posteriormente escuchamos al doctor Jorge de Jesús Varela, Subcontador de la Nación.

**Hace uso de la palabra el señor contralor delegado para el sector gestión pública e instituciones financieras de la Contraloría General de la República, doctor David José Valencia Campo:**

Gracias señor Presidente, un saludo especial a todos, lo primero felicitar al Director de la DIAN por el aumento en el recurso, esto ha sido objeto de análisis en la dirección de estudios y ofrece un panorama alentador para el país en torno a su realidad fiscal, de alguna manera la Contraloría General de la República ve con buenos ojos el trabajo que se viene realizando en pos de mejorar los indicadores y creemos que le va a entregar sanidad a las finanzas públicas del Estado, pero se tiene que ver reflejada en bienes y servicios para el ciudadano, porque esa es la labor del Estado, no es función del Director de la DIAN destinar los recursos a uno u otro programa, pero sí trasladarlos a Hacienda para que se haga lo propio, quiero hacer 3 precisiones, primero que la Contraloría General de la República no hizo 777 hallazgos, es la auditoría interna de la DIAN que realizó 777 observaciones, dentro de esas observaciones se establecieron los hallazgos de la Contraloría que fueron los últimos que el doctor José Romero proyectó, la segunda; el doctor José Romero mencionaba que había hallazgos por 34 mil millones y esto es una precisión técnica porque no hubo tales hallazgos fiscales por 34 mil millones,

fueron hallazgos de índole administrativa sobre estimaciones que comprometían unos recursos, lo tercero tomando nota a la intervención del Representante Faber Muñoz, creo que acierta en que esto es un problema histórico en la DIAN, no hay contraposición en los criterios de la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República por el contrario creo que hay una posición unificada que ha acogido la DIAN dentro de las respuesta según lo que nos menciona el Director y que ha empezado a corregir ese problema que es histórico ¿Qué fue lo que ocasionó que la DIAN No Feneciera la Cuenta?; un hallazgo de índole contable en que había una incorrección producto de la provisión a litigios judiciales como ya lo mencionó el doctor José Romero no se estaban causando en tiempo y cuando entró el equipo auditor, encontró que la contabilidad de la entidad no reflejaba estas cuentas, juego ese factor que fue poderoso, terminó superando la materialidad y afectando la opinión contable, valga recordar que hay dos situaciones para que una entidad no Fenezca, opinión presupuestal negativa u opinión contable negativa, en este caso la opinión presupuestal fue sin salvedades, pero la opinión contable por este aspecto en DIAN Pagadora, terminó afectando la opinión, el doctor José Romero ha mostrado en su gestión unos avances, claramente la Contraloría General de la República no se puede pronunciar sobre estos avances sino a través de los procesos de auditoría el año entrante en el primer semestre en la auditoría financiera que le realizaremos a la DIAN miraremos si el plan de mejoramiento es efectivo o no lo es, en ese momento nos pronunciaremos sobre este avance que veo con buenos ojos hasta el momento dada la explicación que nos presenta el señor Director de la DIAN.

En la DIAN Recaudadora, el señor Director tocó casi todos los aspectos que mencionó el informe, llamó la atención del equipo auditor que también lo mencionaba el Director de la DIAN, los problemas que hay con los sistemas de información de la DIAN, primero porque son sistemas que no se hablan entre sí, representan o tiene algunos baches y esto afecta la labor misional de la DIAN, en el caso del saldo del IVA externo, hubo un hallazgo que llamó la atención de la Contraloría General de la República, un usuario importa un bien y calculan el IVA en dólares, posteriormente se hace la conversión del dólar para calcular el impuesto, pero se les olvidó al hacer el cálculo y esto no es de esta administración, es un tema que encontramos en la auditoría; no pusieron que se había convertido, entonces quedó en dólares, de alguna forma denoto que había una debilidad en el IVA externo, producto de la mano de los directivos de la DIAN tomamos la determinación en la Contraloría General de la República de iniciar una auditoría de cumplimiento para analizar el IVA externo en el país, esa auditoría está en curso actualmente el equipo está en campo, tenemos 7 puntos de control estamos

analizando no solamente la dirección general sino además la dirección de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y Buenaventura de tal forma que el país el 13 de diciembre va a tener ese informe en la mano y lo va a tener la dirección de la DIAN para tomar los correctivos que sean necesarios, no obstante ya el problema está detectado porque el Director lo ha dicho están en proceso de automatización y de mejoramiento de los sistemas de información de la entidad.

Por solicitud de esta dirección esta Delegada que dirijo, inició un proceso de fiscalización denominado actuación especial, con el propósito de verificar el contrato de chatarrización de la entidad, en principio lo tomamos como una denuncia, pero por la complejidad del tema convertimos esa denuncia en una actuación y estaremos liberando informe finalizando año de tal forma que esta Comisión, va a poder tenerlo para conocer qué sucede con estos procesos de chatarrización en la DIAN, finalmente, nosotros como Contraloría General de la República detectamos unas debilidades de índole administrativo que podían afectar misionalmente la DIAN, estar aquí en la Comisión Legal de Cuentas una célula tan importante, y observar las explicaciones del señor Director, de alguna manera nos da entusiasmo y tomaremos esto como insumo para el próximo proceso auditor porque bien se decía en esta Comisión; la DIAN es la empresa de los colombianos por lo tanto la Contraloría General de la República, no ahorrará esfuerzos en defender, analizar, observar y realizar las observaciones que corresponden de cara a que esta entidad funcione bien, el Congreso de la República y el país conozca la situación real de la DIAN.

Finalizando año, tendremos los informes de las auditorías en curso y el año entrante en el primer semestre me comprometo, además porque es mi obligación a realizar la auditoría financiera para hacerle seguimiento al plan de mejoramiento que nos ha presentado hoy el señor Director de la DIAN, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Muchas gracias doctor David Valencia, tiene el uso de la palabra el doctor Jorge de Jesús Varela, Subcontador de la Nación.

**Hace uso de la palabra el señor subcontador de consolidación de la información de la Contaduría General de la Nación, doctor Jorge de Jesús Varela Urrego:**

Muy buenos días, señor Presidente, a la Mesa Directiva, al Director de la DIAN, a todos los Congresistas y compañeros; ya el doctor David José Valencia lo explicó muy bien, el caso de las diferencias entre la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación



no es el caso de la DIAN, el único caso que teníamos fue resuelto con un concepto del año 2019 y estamos en línea entre parte contable y la parte de la auditoría, lo que tenemos pendiente es el patrimonio negativo que está presentando la DIAN, que sí le hemos buscado todo el año, hemos hecho mesas de trabajo, hemos hecho propuestas, la DIAN no ha hecho otras propuesta que han sido estudiadas y hoy tenemos casi para concluir una forma definitiva de cómo debería ser contabilizado porque la verdad es que es atípica la manera de la parte contable de la DIAN Recaudadora, porque si el uno tiene el ingreso y el otro tiene el gasto y son entidades diferentes es muy difícil enlazar contablemente estas 2 operaciones, por la estructura del Estado; creo que estamos llegando a un feliz término, las otras operaciones y causas que la Contraloría General de la República ha mencionado creo que ya el señor Director los ha explicado suficientemente y han sido en el 2019 superadas, nos queda el reto con la DIAN de seguir trabajando en el tema del patrimonio negativo que estamos a un punto de resolverlo y sería la única diferencia y seguimos prestos a que concurran a las mesas de trabajo y que nos inviten a las mesas de trabajo, cuando estén en las auditorías cuando tengan los hallazgos finales por si podemos colaborar para que no se vuelvan hallazgos definitivos de la DIAN o de las otras entidades, sería el único punto pendiente, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Doctor Faber Muñoz, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Digamos que estén cerca de una solución y creo que el problema es la información positiva y muy alentadora, pero será que nos puede explicar cómo es que lo van a resolver, porque yo he estado mirando el tema y cuando uno no forma parte y obviamente no debe ser así, de una mesa de trabajo, recibir ese anuncio debe ser alentador, pero no creo que nos debe dejar con la gana de saber cuánto tiempo es que definitivamente van a decir algo al respecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge de Jesús Varela, Subcontador de la Nación.

**Hace uso de la palabra el señor subcontador de consolidación de la información de la Contaduría General de la Nación, doctor Jorge de Jesús Varela Urrego:**

Las propuestas han sido muchas, una de las propuestas fue que el Tesoro contabilizara todas las operaciones porque si la DIAN Recaudadora

no tiene las cuentas bancarias, resulta que la plata llegara al Tesoro, es Recaudadora entre comillas, pero la plata llega es al Tesoro, entonces así es muy difícil, nosotros vamos encaminados en lo que tenemos hoy que es la presentación de los estados financieros que se haga una presentación diferente, donde se saquen las cuentas de enlace y se haga una presentación donde se demuestre la parte administrativa de la DIAN Recaudadora y en la parte del enlace lo que presenten estas operaciones no afecten y no se acumulen para efectos que no se demuestre en el patrimonio negativo, para allá está encaminando y puede ser una posible solución que la estamos estudiando y creo que la semana entrante tenemos una definitiva.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Doctor Andrés Romero, por favor para que cierre el debate.

**Hace uso de la palabra el señor director general de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, doctor José Andrés Romero Tarazona:**

Voy a responder los comentarios y las participaciones de cada uno, primero; Representante Faber Muñoz, le agradezco el interés por el tema, es un tema por el que muy poca gente se había interesado, quiero decirle que desde el primer día que llegue a la DIAN, me interesé porque conozco la responsabilidad que hay al firmar cada uno de estos informes financieros y no suena bien que uno se acostumbre a ciertas pérdidas fiscales, que no funcionan y en línea con lo que dice el doctor Jorge Varela, planteamos esas 2 opciones y las venimos trabajando e hicimos varias mesas de trabajo, nos hemos reunido como 6 veces en las que he participado en la mitad de la reuniones por lo menos porque es un tema en el que el Director tiene que prestarle atención lo mismo que el doctor Pedro Luis Bohórquez con el que nos hemos reunido varias veces, las cosas se dan mucho más, el Ministerio de Hacienda lo que dice es que no tienen el equipo para llevar el control de las cuentas por cobrar del recaudo, por eso lo seguiremos haciendo en la DIAN porque además para eso estamos, es una parte de las funciones, pero celebro el anuncio que nos hace, que en una semana vamos a poder tenerlo como una cuenta de enlace, casi que como cuentas de orden y no como cuentas de PYG porque nunca han sido cuentas de PYG, en cuanto a su pregunta sobre la gestión y del tema de la Ley de Financiamiento, lo que le puedo decir es que; en el año 2017 la meta de gestión de lucha contra la evasión de gestión de la DIAN era de 4.2 billones de pesos, en el año 2018 la meta de gestión de la DIAN era de 8 billones de pesos, cuando llegamos estábamos atrasados en 5 billones y logramos cumplir y superar la meta y este año nos impusimos una meta de gestión de 13 billones de pesos y una calificadora nos creyó y

por eso se nos mejoró la calificación y la otra dijo; este señor Director de la DIAN es muy optimista y pienso que cuando uno llega a un sitio donde hay grandes oportunidades de mejoría en materia de gestión, de administración, de liderazgo, de gerenciamiento, uno piensa; si se pueden lograr las cosas y no solamente 13 billones de pesos, frente a 2017 que eran 4.2 billones de pesos son 3 veces más de gestión, en este momento ya vamos en 12.5 billones de pesos de gestión, quiere decir que no solamente vamos a llegar a los 13 billones de pesos sino que vamos a llegar a gestión de la DIAN de más de 15 billones.

Creo que una oportunidad para decirle al pueblo colombiano, al Congreso de la República, a las autoridades que a veces los recursos y el mayor recaudo no está en hacer leyes o reformas tributarias para incrementar los impuestos, fíjense que la ley de financiamiento que hoy define su futuro lo que establecía eran beneficios y un mensaje a la inversión extranjera que además lo ha recibido porque la inversión extranjera ha sido de 68.5% para bajar las tasas al 30%, para bajar la tasa efectiva de tributación de las empresas que son las generadoras del empleo a niveles de competitividad a nivel regional, eso es parte de los motivos por lo que nos calificaron bien en estos ranking, nosotros somos respetuosos de la justicia y confiamos que vaya a fallar en derecho haciendo prevalecer el principio fundamental de la Constitución de prevalencia a las sustancias sobre la forma, acuérdense que la Ley de Financiamiento tenía un objetivo de recaudar 6 billones de pesos y el resto era gestión de la DIAN, los 13 más los 6, 19 billones adicionales, los de la DIAN los vamos a superar, los del tema del recaudo en materia derivada de la Ley de Financiamiento en el IVA plurifásico, va muy bien, el recaudo ha sido importantes, en materia de retenciones en la fuente que ajustamos tanto en pagos al exterior que subió la retención al 20% como en las tablas de personas naturales aumentamos.

Se pueden dar cuenta que eso es un tema de gestión, nosotros cuando recibimos la DIAN existían 2 millones 300 mil personas declarando renta, hoy en día vamos a cerrar y aunque todavía no tengo las cifras definitivas podemos cerrar alrededor de 3 millones 300 mil, 1 millón de personas más, es decir, un 50% de crecimiento y no es que ahora hay más gente que gana más plata, estamos creando la cultura, cambiando y construyendo esa Colombia más honesta hablando del tema de la gestión, la Ley de Financiamiento en este año representaba unos recaudos adicionales porque teníamos normas extraordinarias que tenían que ver con la normalización tributaria que independientemente de lo que pase con la Ley de Financiamiento hay que respetarla porque es un beneficio al que la gente se acogió y recogimos 1.1 billones de esos 6 billones de la Ley de Financiamiento, en materia del impuesto al consumo de la venta de

inmuebles no recogimos el 1.1 billones llevamos 100 mil millones de pesos, es porque fuimos muy optimistas en cuanto al número de viviendas que se iban a vender, la gente subvaloró, tenemos que revisar, se ha congelado y acuérdense que cuando tuvimos la discusión de la ley de financiamiento apareció esa idea y hay que revisarla, porque hay mucha gente que ha congelado las ventas esperando a ver si se cae la ley de financiamiento, esperamos que una vez la ley de financiamiento se confirme como constitucional, la gente empiece a pagar el impuesto que les corresponde por las transferencias que existen.

La mayoría de los temas tienen que ver es con los incentivos tributarios que se materializan el año entrante, en la declaración del año 2019 es decir la reducción de la tarifa de impuesto, la reducción de la renta presuntiva, el IVA descontable, el ICA descontable, los impuestos deducibles, los incentivos a la inversión, los incentivos al desarrollo a la inversión extranjera ¿Qué es lo que a mí me preocupa? Hay gente que teóricamente dice; ¡El recaudo va a mejorar, porque usted le quita toda esa inversión entonces ya no pueden descontar el IVA, hay mejor recaudo! En materia tributaria hay una teoría que es la teoría LAFER que es, que no necesariamente aumentando los impuestos, aumentas el recaudo, la teoría lo que dice es que; estableciendo los impuestos al punto justo del recaudo, incentiva la inversión y el crecimiento económico para que haya más utilidades que paguen impuestos y que se aumente el recaudo a pesar de bajar las tarifas, eso fue lo que aplicamos en la Ley de Financiamiento, eso gira a partir y alrededor de la confianza inversionista, a partir que la gente considere que haya reglas claras, que hay seguridad jurídica, que hay transparencia fiscal en la aplicación de las reglas, por eso aumentamos la inversión extranjera directa en lo corrido del año frente al mismo periodo del año anterior en 68.5% y vamos a seguirla aumentando porque Colombia cada vez más se posesiona como país líder en la región, cada vez en la medida que pasa el tiempo nos ajustan el crecimiento que antes era el 2.8 luego que el 3, ya vamos en el 3.4 fíjense que si estamos cumpliendo con el tema de crecer, pero uno crece en la medida del incentivo económico, el incentivo de la inversión, incentive la estabilidad de las reglas de juego para que la gente confíe en invertir en el país y el riesgo ante la caída es ese, que la gente se sienta traicionada en su seguridad jurídica. La nacionalidad de capital extranjero derivado de la normalización recibiremos 4 billones de pesos del patrimonio que se normalizó, se acogieron a tarifa reducida, es decir; que los colombianos que tenían dinero van a traer 4 billones para incentivar y para hacer crecer la economía en el país.

Con el tema de la Representante Jennifer Arias, quisiera agradecerle la mención y el reconocimiento y creo que en efecto cuando uno trabaja dedicadamente, disciplinadamente cuando



tiene un equipo como el que hemos podido formar y empieza a dar resultados es muy importante que la gente lo reconozca y que nos apoye y que rodee a la DIAN en lo que estamos haciendo, el tema de la corrupción es un tema que no se refleja en las cifras contables porque no es un tema que pueda provisionarse, uno supiera, quiénes son corruptos y pudiera cuantificarlo; los tuviéramos a todos en la cárcel, pero lo que dice la Representante es importante ¿Por qué en la DIAN no habían tantos golpes y ahora sí los hay? Porque hay la decisión política, administrativa no solamente de hacer las denuncias, hacerle el seguimiento sino de trabajar de la mano con la Procuraduría General de la Nación, con la Fiscalía General de la Nación, con la Policía Nacional, de la mano del ITRC (Unidad Administrativa Especial-Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales), y pedirle resultados para que la gente no vuelva a fallar, es muy triste en el caso de la chatarrización que comentaba el doctor David Valencia, que nosotros les pedimos háganos la auditoría porque queremos transparencia en la entidad, en el proceso de la chatarrización, algunas de las personas que se capturaron con pruebas que no le prestaron atención a la hora de firmar los expedientes, resulta que ya los dejaron en libertad por falta de pruebas y volvieron a la DIAN, es un mensaje negativo o se capturan por que se tienen las pruebas y los vamos a procesar, pero las entidades y las autoridades no estemos coordinadas para asegurar que cuando hacemos una captura vamos a enviar el mensaje adecuado y no el mensaje contrario que es; “miren no pasó nada, ya volví”, esto no significa que no les respete la presunción de inocencia a estas personas los hemos recibido con los brazos abiertos, es posible que se hayan equivocado, pero en algún lado porque se equivocaron y los capturaron cuando no debían, pobre gente haberlos capturado, haber estado en la cárcel, pero si eran culpables el mensaje que queda tampoco es el adecuado, es un tema que sin duda preocupa, pero nosotros en la reestructuración de la DIAN estamos trabajando para la función que estoy haciendo a título personal, que es investigar, hacer seguimiento, poner las denuncias, hacer las mesas de trabajo y tiene que estar en la subdirección, en la DIAN no existía como existe en otras autoridades del mundo en Estados Unidos estuve reunido con la cabeza de la División de Tasan Craig en Estados Unidos, es una persona que se dedica 100% a enfocar las fiscalizaciones y las auditorías desde la perspectiva criminal y hacerle seguimiento a los temas criminales porque un funcionario civil que es tributario, no conoce la ley penal, se asusta, no sabe a qué autoridad llamar, no sabe el procedimiento, su tarea y sus resultados no se miden en función de los procedimientos disciplinarios o penales que se avancen en contra de la corrupción y creo que esta subdirección que estamos creando en la reestructuración de la DIAN, es una subdirección que va a dar buenos

resultados y que va a estar dedicada sistemática y profesionalmente a realizar el seguimiento a estas denuncias, solamente quiero enviar un mensaje; los funcionarios de la DIAN son 10 mil que en su mayoría son honestos, obviamente hay excepciones y las ovejas negras las vamos a combatir y la mejor forma de combatir las además de esta unidad penal es con tecnología, que podamos controlar que cada una de las actuaciones que hace un funcionario está vigilada que se sabe quién hizo, quién aprobó, quién revisó, que en cada revisión de contenedores haya una cámara que quede filmado qué persona revisó y que fue lo que revisó y se vea qué es lo que había dentro del contenedor, no puede ser que siga pasando contenedores con dólares, con armas o con contrabando, no puede ser que tengamos una Colombia en donde la deshonestidad se volvió parte de la cultura, no solamente en las grandes mafias del narcotráfico que lavan dinero a través del contrabando, las mafias o los grupos armados, la minería ilegal que lava a través del contrabando, los mismos empresarios, las mismas agencias de aduanas a veces les proponen que del contenedor declare solo la mitad y el empresario que hace eso, va a mi oficina enojado a decir que es un empresario de bien, que paga impuestos; pero está haciendo contrabando y eso es un delito, tenemos que cambiar la cultura de los colombianos, hay que construir una Colombia más honesta si queremos que este país sea un país más viable, un país que pueda crecer, donde se premie la legalidad, que se premien los empresarios correctos, que quieren crecer y conquistar las fronteras del país.

En el tema del proceso de la planta de personal, la Representante Jennifer Arias me pregunta; ¿En qué vamos? Recibimos una entidad con 10 mil funcionarios, una entidad en la que el 50% son provisionales, quiere decir nombrados en los últimos años dentro de esas personas hay gente buena y que hay que reconocerle sus méritos y su crecimiento profesional, pero también hay gente que fue nombrada por razones diferentes a sus capacidades técnicas o profesionales y está dentro de la carrera y tiene estabilidad y protección laboral, necesitamos, y es un llamado al Congreso de la República, a los colombianos, que la DIAN sea una entidad técnica porque el futuro de nuestras familias, de nuestros hijos, del presupuesto de la Nación, de las obras de infraestructura, de los colegios, de los hospitales depende que hagamos un buen recaudo, necesitamos gente técnica, debemos seleccionar bien al personal y garantizar que las personas que llegan a la DIAN son los mejores estudiantes, los más capacitados, los más técnicos, confiables, idóneos, transparentes con ética fuerte que nos ayude a construir una entidad que responda con las necesidades del país y frente a eso lo que hemos hecho es que gracias a las facultades extraordinarias de la Ley de Financiamiento, tenemos que buscar un plan B y sacamos el Decreto 1144 que es el plan de carrera más moderno de toda la administración pública y

no lo han reconocido las diferentes autoridades que conocen el tema, tomamos lo mejor del programa de carrera de la Fiscalía General de la Nación y de otras administraciones del mundo, escuchamos y sensibilizamos con muchos funcionarios de lo que estaba pasando y ese plan de carrera garantiza varias cosas porque es todo un plan de carrera de la DIAN, que salió en junio con el Decreto 1144 facultades extraordinarias.

Hay 21 cosas que quiero decirle; primero, vamos a desatrazar la DIAN, en la DIAN nadie ascendía, ni tenía derecho a un concurso desde el año 2008, eso no es posible, si uno quiere tener una entidad técnica donde se premian los mejores, una entidad donde se premia el talento y las capacidades, no podemos decirle a una persona que lleva 20 o 25 años en la entidad, en el mismo puesto, con el mismo salario y las mismas funciones, eso no tiene presentación, tenemos que tener la decisión política y la responsabilidad con los trabajadores buenos de la DIAN y los jóvenes, 4 mil que vamos a querer contratar en los próximos años para fortalecer la DIAN y en respuesta a la Representante Jennifer Arias que hacen falta manos, si hacen falta tenemos que seleccionarlos, pero bien, tenemos que garantizar que entran a la DIAN, pero que se quedan con el mismo salario 15 años ¡No! Si se hacen las cosas bien van a poder crecer en la entidad, realizar concursos para el 2020, en el 2021 y 2022 para premiar el mejor talento y que ese talento que está afuera entre a la DIAN por sus capacidades, por transparencia, por conocimiento técnico y porque se ganó el concurso, porque tenemos la responsabilidad patriótica de garantizar que la DIAN responda a esas necesidades, doctor David Valencia, gracias por aclarar el tema, en efecto no hubo hallazgos fiscales, ninguno de los hallazgos de la Contraloría General de la República son de carácter fiscal, ninguno representa detrimento patrimonial, solo hallazgos en materia de errores e interpretaciones de cómo registrar contablemente los temas, ya hemos tomado las medidas y me voy a encargar personalmente de participar como nos hemos comprometido los dos, en esas reuniones de cierre para aclarar, para revisar a fondo qué es lo que pasa, inclusive antes del cierre del año, para que de una vez podamos demostrar y no empañar lo que estamos haciendo por un error contable de interpretación, no tengo problema de registrar contablemente como la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República interpreta que se deben hacer las cosas, para eso son las autoridades y la idea es poderlos escuchar antes que se cierre el año contable.

En el tema de la provisión de litigios judiciales, ya los estamos aplicando de esa manera y lo vamos aplicar para el cierre del año, el problema de los sistemas es con lo que quisiera terminar y es el último punto que inclusive ha generado inquietudes del señor Procurador Delegado para la Hacienda Pública, que hemos podido

explicarle, tenemos software del año 2003, de 1999, de 1992, los tenemos que modificar, pero para modificarlos necesitamos dinero, ya hicimos el proyecto, el plan de acción de inversiones, ya estamos trabajando en los pliegos, el primero que tenemos que sacar es el tema aduanero que tiene que ver doctor David Valencia con el comentario que usted hacía con respecto a los IVA, en materia aduanero no es posible que un país que mueve 48 billones de dólares en comercio, en importaciones; tenga que hacer los trámites manuales sujeto al error que escribí dólares en vez de pesos, sujeto a trámites manuales que no se interconectan con nada, que son sistemas que eventualmente no tienen seguridad, que no tiene trazabilidad para saber quién los modifica, quién los borra, a quién le cobro o no, el tema de la cuenta corriente que tiene que ser una obligación financiera conectada con la contabilidad para que permanentemente, si usted le pregunta a la DIAN ¿Cuánto debo? La DIAN se demora una semana buscando cuánto debe y si ya pagó o no pagó porque tiene que conciliar 10 diferentes sistemas que no se hablan entre sí.

Ese es un tema que hay que solucionarlo de raíz que la DIAN está focalizada en eso, nos hace falta avanzar con el Fondo DIAN, el documento CONPES está listo para aprobación, el CONFIS está listo para aprobación, la Comisión Interparlamentaria esperamos que nos apruebe el documento, es prioridad del Estado, es casi un tema de seguridad nacional y vamos a empezar con aduanas que es prioritario, en el entretanto en materia de sistemas si miran lo que recibimos a lo que tenemos ahora, casi duplicamos la capacidad de los servidores y disminuimos las ineficiencias y las caídas del sistema a la mitad, ante los software obsoletos no vamos a poder solucionar el tema tan rápido, pero tenemos la garantía y el compromiso de valor que esperamos entregarle al país, que para finalizar el año podamos tener un centro alternativo de servidores e información de tal forma que si se cae alguno, porque falló el sistema automáticamente se enciende el otro, si me hackean automáticamente haya una seguridad y se encienda el otro para que la información esté protegida, eso es lo que necesita la entidad y uno piensa algo tan simple ¿Por qué no se había hecho? Porque creo que en este momento tenemos la determinación, el apoyo del Presidente de la República, el respaldo del Ministro de Hacienda, tenemos el respaldo del Congreso de la República a través del Fondo DIAN, a través de las reglas que dicen que el tema de la austeridad de la DIAN y no podemos pensar en reducir el gasto, porque necesita gastar para reformar los sistemas y buscar una solución de raíz; una periodista me decía: Usted por qué no ha salido a publicitar esto y a venderse, porque no soy el mejor amigo del profesor, el que le hace la cartelera, el que toma la lista; me gusta el resultado, que la nota sea buena, que no ofrezca que voy a conseguir algo y después no lo logre, no le cumpla a la gente,



mejor lograrla y después contarla, además estoy aquí para hacer bien la tarea, para transformar la DIAN, el día que estuve aquí le dije la primera vez que termine acá por cosas del destino, no le hice campaña al doctor Iván Duque, lo conocí el día de la posesión, lo había conocido en la comisión de empalme solo lo distinguí y lo que estoy haciendo es dejar mi confort del sector privado, dejar a mi familia, arriesgarme porque no es bueno andar con 13 personas que lo cuiden a uno todos los días, precisamente por el compromiso que tenemos de transformar la DIAN y lograr los resultados que este país necesita para que sea una entidad moderna de avanzada, donde funcione la tecnología y que realmente pueda hacer bien su tarea para que las finanzas públicas del país funcionen de la mejor manera, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Doctora Martha Villalba, tiene el uso de la palabra y luego el doctor Atilano Giraldo.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias señor Presidente, un saludo muy cordial para todos los funcionarios aquí presentes, de igual manera a todos mis compañeros; usted dijo 2 frases que me gustaron mucho, uno que la DIAN es la empresa más importante del Estado, también de un proceso de transformación que ha venido realizando y que evidentemente se reconoce porque hoy hay una gestión clara, una gestión que muestra cifras positivas y un mejoramiento, que lo corroboran las entidades como la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, aquí hay un tema que quisiera advertir y que preocupa, no soy contadora pública, ni administradora, soy abogada y soy del criterio que hay unos pasivos que tienen que ser considerados y no pueden seguirse aplazando porque eso impacta de manera negativa en el tema del presupuesto de la entidad y coincido, no solo en el proceso de transformación como el que es la gran empresa del Estado, sino que de usted depende, de su gestión la labor que se realice con sus más de 10 mil empleados que en el Estado se pueda materializar todos los objetivos en los que están fundamentados en un Plan Nacional de Desarrollo, el Presupuesto General de la Nación y es más, hoy vamos a discutir ese presupuesto en donde todas las regiones de nuestro país tienen profundos anhelos y sobre todo en un país como el nuestro que conocemos que hay serias dificultades, mucha pobreza, indudablemente es una labor de ustedes es una labor que tenemos que respaldar y estar muy atentos porque de ahí depende la efectividad del Estado, en la materialización de la función para la cual fue establecida, me preocupa el tema de los litigios por demandas laborales, por demandas contractuales, temas externos, porque entre otras cosas esto es como una bola de nieve

que cada día va creciendo y si no se pone un límite o se inicia un proceso de depuración, en donde se generen conciliaciones, se genere la búsqueda de poder mitigar ese 1.1 billón de pesos seguirá impactando de manera negativa en el presupuesto de la entidad, era a lo que quería referirme, ese tema tiene que ser atendido porque entre otras cosas a pesar que no va de la mano de la función Recaudadora son situaciones que no se pueden dejar de lado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Tiene la palabra doctor Atilano Giraldo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Gracias Presidente, buenos días para todos, escuchándolo señor Director me parece que tiene la actitud positiva, es de aceptar y mejorar; en sus explicaciones de los hallazgos, de cuáles se han mejorado y en cuáles hay que seguir mejorando me encanta esa actitud, lo peor que puede hacer un ser humano es no reconocer que hay errores, en su administración o en lo que lleva al frente de esta entidad o que vienen en eso no nos podemos quedar, ese cuento que el Gobierno anterior hay que acabarlo, no es lo mejor; hay estos problemas y hay que solucionarlos, usted está en una entidad que es la mejor de este país, definitivamente los cambios del mundo son a través de la educación, hay que educar al pueblo y a la DIAN no hay que temerle, a un ciudadano le hablan de la DIAN y entra en pánico o de las corporaciones autónomas y es lo peor, eso hay que cambiarlo, hay que enseñarle a nuestros hijos que hay que declarar, arranque declarando, y supuestamente no tenía que declarar y lo he hecho todos los años y que hay que pagar impuestos, sí hay que pagarlos, pero quiero comentarle algo que me pasó este año con el Banco Agrario tuve mi problema y ahora con la DIAN que siempre he sido juicioso, que he presentado mis declaraciones y pago mis impuestos, pero en 2016 el contador tuvo una situación difícil de operación, delegó a un joven que apenas terminaba su carrera de contaduría y no tenía experiencia, justo en ese año empezaba el tema de las exógenas y quiero que lo conozcan no por ser Atilano Giraldo sino porque molestaron bastante, no se presentó la exógena, cuando me llegó a la oficina el documento de la multa, me sorprendí, por qué no me avisaron antes, dijeron que me habían hecho no sé cuántas llamadas, y resulta que soy Congresista y no puedo contestar todas las llamadas, eso lo hacemos todos, y dijeron que me mandaron correos al correo institucional, no me llegó ningún correo y lo puedo demostrar ¿Saben qué molesta? Qué si tenían la dirección de mi oficina para enviar la multa, pero para avisarme la falta sino, ya la presente y ese monto que hubo que pagar, pero si me avisan a tiempo presento mis documentos y la multa habría sido mínima

y quedó el sinsabor, sería importante ese tipo de situaciones hay que tratar que a la persona que se está requiriendo que se dé cuenta, no porque hicieron llamadas o porque escribí al correo que nunca llegó y molesta que para la multa sí tenían la dirección, quería aprovechar el momento para comentar esa situación y de verdad qué bueno que sea una misión de la DIAN cambiar la mentalidad que tienen la mayoría de los ciudadanos que hay que temerle a la DIAN, que es lo peor, comerciales que inviten a que los ciudadanos a que declaren y no es fácil, pero hay que empezar, no la podemos ver como la institución que le da un infarto cuando le escriben o lo llaman, tiene una tarea importante y esos shows no es con la DIAN, usted vio el show con la señora Merlano y no sé porque hay instituciones que les gusta el show para los medios de comunicación, eso hay que criticarlo para cambiar ese tipo de actuaciones que no le traen nada bueno, porque a los quince días el mismo fiscal regañando y destituyendo a funcionarios, eso no es bueno para el país con tanta situación difícil y para los medios de comunicación son las mejores noticias, pero para los ciudadanos y para el país en general no es lo mejor, tenemos que seguir manifestando nuestra inconformidad, le deseo lo mejor es una actitud muy positiva y que la tecnología Director hay avances que la institución las necesita, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Hay 2 intervenciones cortas, pero quiero hacerle una acotación, usted tiene la razón en el ingreso de la mercancía al país, nosotros como vallecaucanos tenemos el ingreso de la mercancía al país, tenemos la vía a Buenaventura que ha sido una obra que lleva 20 años en ejecución y todavía no la han terminado, siguen faltando recursos para su terminación y cuando vemos el nivel de competitividad de la vía versus lo que se demoran en legalizar un container, de qué nos sirve una vía rápida si nos demoramos 10 o 15 días nacionalizando un container y vamos a ganarnos solo media hora entre Bogotá y Buenaventura, hacemos una inversión de 3 billones más que hacen falta para la vía, pero seguimos lentos en el tema de nacionalización, es importante empezar por ahí, que hay una gran fuga porque el contrabando sigue rampante y después del escándalo sigue una escaramuza, pero luego cogen nuevamente confianza. Doctor José Élvor Hernández tiene usted la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Élvor Hernández Casas:**

Buenos días, a todos, al señor Director, he visto y tengo la apreciación que es una entidad que la gente le está creyendo, eso se demuestra con el recaudo, con la confianza que los colombianos están pagando y no puedo felicitarlo porque a mí no me eligen para felicitar funcionarios, pero sí puedo reconocer y tengo que reconocer que usted

viene haciendo las cosas bien, la misma actitud, usted es de los únicos funcionarios que viene con ganas, eso lo hemos visto, viene las veces que se le cite, llega puntual, llega tranquilo, hace las explicaciones y eso nos da confianza para poder hablar y poder ayudar, creo que un año es muy poco para poder arreglar todas las malas situaciones que trae la entidad, no podemos pedirle a él que tenga todo solucionado porque críticas tenemos muchas, usted recibió una entidad que no era de las mejores del país y hoy está entre las mejores, eso lo dicen las cifras, eso lo dice la confianza que se le genera, cuando uno cambia de administración y llega un alcalde nuevo la gente entra con confianza y su primer año de pago de predial e impuestos la gente lo hace con ganas y se van desganando a medida que pasan las administraciones, usted va a sostener eso y va a hacer un buen trabajo, eso no quiere decir que sus funcionarios que están en la entidad puedan aprender esa actitud, que pueda darse una vuelta por las regiones y que pusiera donde la gente le coloque las quejas, como una cuestión privada donde la gente coloque quejas y reclamos y usted desde la entidad está pendiente de esas quejas, sería muy bueno porque se cubren en las regiones en muchas cosas y pasan cosas terribles, difíciles, la atención, la forma no es la misma de la que usted hace a nivel nacional, eso dañaría un trabajo, una imagen y una confianza de los colombianos, porque usted tiene una gente que lleva años en la entidad y lleva una persona que no se han actualizado, se lo debo decir; gente que no se moderniza y el país evoluciona, el mundo evoluciona y hay funcionarios que no lo hacen siguen en el mismo computador o se les cambia el computador y no pueden trabajar porque se acostumbraron al viejo, con uno moderno no pueden y eso pasa con muchos funcionarios, la tecnología los atropella y no van a poder realizar su trabajo en línea, no van a poder lo que reclama la gente desde sus casas, cómo lograr una forma más amable de cobrar, de recordar un preaviso, cosas así, pueden estar pasando en muchas regiones y sería bueno que usted se acerque más a las regiones, es una recomendación, que le brindara esa confianza como nos la ha brindado, pero que salga a las regiones para que vea qué está pasando en las regiones, de lo contrario y el primer año es con ánimo ya después como que no, pero cuando hay confianza, tranquilidad; me parece que es una de las entidades que la gente le cree, es importante y de ahí depende todo, la plata con que se sostiene el Estado que necesita el Estado, usted puede sacar un Gobierno adelante porque sale con plata, hay una frase que dice; que sin dinero no te puedo amar y amor con hambre no dura, necesitamos plata para que Iván Duque cumpla, avance en las regiones, para que avance en todos los temas, le reconozco el trabajo que viene haciendo y cuenta con nosotros siempre en esta Comisión, muchas gracias.



**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Tiene la palabra el doctor Diego Osorio.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:**

Presidente buenos días, un saludo especial para los funcionarios, para el señor Director, para los funcionarios que nos acompañan de la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, no podía hacer una intervención sin manifestar que usted goza de una buena imagen, si el Director de la entidad goza de buena imagen a la entidad le va mejor y usted en este caso está garantizando esta situación y no solamente hay que parecer sino ser, hoy estamos demostrando que se están haciendo las tareas para continuar con esta bonita labor que tiene que ver con el recaudo para generar gasto a nivel de Gobierno Nacional, como usted lo ha manifestado; las dificultades que tiene la DIAN y todas las entidades del Estado que tiene que ver con la Comisión Legal de Cuentas datan de más de 25 años, eso hace que esta Comisión no Fenece la Cuenta del Tesoro Nacional, qué bueno que una entidad responsable liderada por usted empiece a dar ejemplo como ya lo ha venido haciendo, para lograr finalmente el Fenecimiento de la Cuenta.

Sé que gran parte de las dificultades que se están manejando para el Fenecimiento tienen que ver con interpretaciones entre la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República y por supuesto el Ministerio de Hacienda, qué bueno que se estén liderando estas mesas de trabajo entre todos ustedes para mejorar mucho más y hacer más fluida la comunicación y de esta manera conseguir que la interpretación de las diferentes normas principalmente contables tengan uniformidad de criterios y desde este punto de vista poder garantizar el Fenecimiento posterior de la Cuenta, el recaudo durante este año y medio como lo ha manifestado está generando unas buenas noticias para el país y veo que la Ley de Financiamiento también ha causado en el recaudo, el impacto positivo que todos estábamos esperando, precisamente para la Nación, hoy entra en su etapa final la discusión y aprobación del Presupuesto General de la Nación, que debe ser garantizado por los ingresos que son la base del recaudo que usted lidera, todos siempre a nivel del Congreso de la República nos dedicamos a definir el gasto ¿Qué vamos a hacer? ¿En qué vamos a gastar? Pero pocas veces se interesan por el ingreso del Estado y esta es una responsabilidad grande de la DIAN por la cual creo que debemos agradecerle porque sin ese recaudo que ustedes lideran no podríamos definir el gasto y discutir ese presupuesto regionalizado que tanto se maneja a nivel de las Comisiones Constitucionales y la Plenaria, dentro de ese concepto de recaudo tenía 2 inquietudes; lo que tiene que ver con el recaudo de sanciones tributarias que tengo

entendido está por el orden de 7 billones de pesos, que el recaudo final efectivo fue de 54 millones de pesos ¿Cómo se va a depurar mucho más esta cartera? ¿Esta cartera es de difícil cobro? ¿De imposible cobro? O definitivamente hay la posibilidad de recuperar esos 7 billones de pesos que aparecen reflejados en los estados financieros, la segunda duda tiene que ver con el sistema integrado de información financiera y las normas internacionales de contabilidad ¿Cómo ha sido la operatividad de estos 2 instrumentos para la DIAN? ¿Cuál es su opinión? ¿Se han venido manejando correctamente? ¿Tienen dificultades de interpretación para efectos del trabajo que nosotros desarrollamos en la Comisión Legal de Cuentas? Y finalmente una inquietud regional porque esto nunca se puede perder, representamos a las regiones, señores; Armenia ha sido incluida como parte de las zonas económicas y sociales del Estado, al igual que los departamentos de la Guajira, Arauca y Norte de Santander, tengo entendido que el decreto reglamentario está próximo a expedirse y tiene mucho que ver con ustedes porque allí se tratan unas exenciones tributarias, precisamente en lo que tiene que ver con el impuesto a la renta, es muy importante señor Director que ustedes nos acompañen activamente en la región para poder generar empleo quizá la ciudad que más dificultades tiene en materia de empleo a nivel nacional a pesar que ya hemos mejorado según el último informe del DANE es Armenia, con Quibdó y Cúcuta necesitamos que este instrumento sirva para la generación de empleo, pero que ese decreto reglamentario tenga una muy práctica aplicabilidad, para que los empresarios no encuentren escollos y puedan tener esta serie de problemas que pueden dificultar para ellos o la generación de empleo o la generación de riqueza y de desarrollo económico y social para una región, por lo demás señor Director está haciendo muy bien su papel, le agradezco mucho.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Para concluir tiene la palabra el señor Director y anuncio que ya abrieron registro en Plenaria, por favor muy corto.

**Hace uso de la palabra el señor Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-Dian, doctor; José Andrés Romero Tarazona:**

Muy rápido, quería decirles que en cuanto al tema del cambio de la imagen de la DIAN y de la cultura de los funcionarios, estamos comprometidos con eso, inclusive hace un mes que me presentaron la primera propuesta de cambio de imagen del logo de la DIAN, uno tiene que utilizar todas las herramientas del marketing y la publicidad para lograr ese efecto, al interior de la DIAN, pero también en la cultura de los colombianos, de la Colombia honesta que queremos construir y me mostraron un logo evolucionado del que tenemos,

el mismo símbolo muisca, pero más moderno y dije, no; se necesita un cambio radical porque la forma de gobernar ha cambiado en el mundo no solo en Colombia, no se gobierna a las patadas, imponiendo, sancionando, sino con la cercanía y la legitimidad facilitando los procesos, que la gente vea que la DIAN es tecnológica, que es fácil de cumplir, que no se necesita contador, la culpa va a ser suya y no del contador aprendiz que adicionalmente las notificaciones se pueden hacer electrónicas y eso es un cambio de cultura y de chip que tenemos que generar no solamente en la sociedad sino en los funcionarios de la DIAN y en eso estamos comprometidos, también en visitar las regiones porque esa transformación, cuando se hace un cambio, la gestión del cambio siempre vamos a encontrar 20% de entusiastas, 20% gente negativa y tóxica, pero 60% de personas que están abiertas y expectantes a que uno los motive y los convenza de cuál es el camino correcto y es ahí en ese 60% que nos tenemos que centrar, ese 60% no lo vamos a convencer desde un escritorio, desde Bogotá los tenemos que convencer desde la ciudad o provincia, en el caso del tema que tiene que ver con lo litigios tenemos una mesa de trabajo con el doctor Camilo Gómez nosotros no ganamos el premio con las medidas que tomamos desde agosto del año pasado, de la entidad pública que mejor está manejando los litigios de todas las entidades públicas del país, ese premio lo reconoce la Agencia de Defensa del Estado, suenan bastante grandes los litigios, pero tenemos sistematizado el tema, los reportes a tiempo, no se nos ha vencido ningún término, tenemos la tasa de victorias a favor del Estado más grande que tiene cualquier entidad pública del Estado, en eso hemos avanzado, porque eso es lo que sé hacer y lo que he hecho durante 22 años, que es manejar bien el tema jurídico.

Doctor Diego Osorio sobre el tema del recaudo de las sanciones, lo que sucede es el mismo problema de la obligación financiera, que tiene las cifras de las sanciones a hoy, que son muchas veces de periodos gravables anteriores, pero a 31 de diciembre esas sanciones no están liquidadas ¿Cuándo se liquidan? Cuando sale el acto administrativo o cuando queda en firme un acto ejecutoriado, la obligación financiera tiene una diferencia de 7 mil millones frente a la de 31 de diciembre y ese fue el hallazgo, lo que tenemos que hacer y en la modernización se podrá ver es un sistema automático que concilie la contabilidad que es estática con la obligación financiera que es dinámica y un solo software de obligación financiera, no 5 herramientas que hay que conciliar y al final hay que incluir otro tipo de obligaciones a mano; en el tema de las normas internacionales hicimos un buen trabajo en la reforma de 2016 de incluir y armonizar el sistema tributario con las normas internacionales de contabilidad, eso ha ayudado a que no tengamos un traumatismo y que

las empresas se hayan adaptado de muy buena manera al sistema tributario.

En el caso del cese del decreto, los decretos los concebimos técnicamente en la DIAN, pero el proceso de aprobación requiere ir al Ministerio de Hacienda, a los Ministerios que tengan que ver con la medida, ese decreto específicamente va al Ministerio de Comercio, Ministerio de Trabajo y todas las jurídicas y todos opinan, tiene que ir a la Función Pública porque establece procedimientos, tiene que publicarse por 15 días y si de los comentarios surge algún ajuste toca publicarlo 15 días más, después va a la jurídica de Presidencia, los decretos, como me comprometí están concebidos, escritos y estudiados en febrero de este año, lo de la Reforma Tributaria e inclusive este lo tenemos desde hace bastante, pero hay unos procedimientos para garantizar que los decretos salgan de buena manera y con el visto bueno de todos los Ministerios que le competen, ese trabajo de hacerle seguimiento a los decretos es del Ministerio de Hacienda, pero nosotros estamos apoyando permanentemente en las reuniones, en las mesas de trabajo los temas técnicos, lo que le puedo decir es; cuente conmigo desde el punto de vista técnico para explicar la exención, para explicar los requisitos, para mostrar que aquí no se trata de poner una norma con unos beneficios tributarios, para no dárselos a nadie sino para dárselos a todos que realmente pueda generar empleo y en regiones tan afectadas con Armenia, como el Chocó, como Cúcuta y tenemos que hacer presencia y tenemos que convencer y dar esa confianza a los empresarios que se les va a cumplir y que la norma está hecha no para poner trampas y para no darles los beneficios sino para dárselos, para que efectivamente la economía se reactive y en este caso se generen los empleos que se necesitan, muchas gracias señor Presidente y muchas gracias a todos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Señor Director José Andrés Romero muchas gracias, por su asistencia y sus explicaciones, siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:**

Señor Presidente, tercer punto proposiciones y varios; hay una proposición sobre la mesa que dice: Citar en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la Comisión a debate de control político a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de la Macarena, Cormacarena; para que en el marco de sus competencias responda el cuestionario que anexaré, firmada Jennifer Kristin Arias Falla, Representante a la Cámara por el departamento del Meta, sométala a consideración señor Presidente.



**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban la proposición mencionada, los honorables Representantes?

**Hace uso de la palabra el señor Secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:**

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente y agotado el Orden del Día por el día de hoy.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:**

Muchas gracias a todos por sus presentaciones, por haber asistido y no siendo más se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10:00 a. m.

ÁLVARO H. MONEDERO RIVERA  
Presidente

MARTHA P. VILLALBA HODWALKER  
Vicepresidenta

JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN  
Secretario General